

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**B** UGR

Jueves, 2 de mayo de 2024

nº 236

ACG236/8a: Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública por la Universidad de Granada.

Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024



## Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

# Anexo I. Formulario de solicitud modificación "no sustancial" para Grado/Máster

Solicitud individual 🔀	Solicitud conjunta			
<b>Cod. RUCT-Denominación Título:</b> 4315934-Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública por la Universidad de Granada	Cod. RUCT-Denominación Título Cod. RUCT-Denominación Título Cod. RUCT-Denominación Título			
Fecha aprobación órgano de gobierno: 26 de abril por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada				
Enlace al documento que evidencia la aprobación: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres</a> oficiales/2023-modificaciones-no-sustanciales/2024/consejogobiernougr				
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)				

#### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Modificación 1. Criterio 1. Adscripción al ámbito de conocimiento "Medicina y odontología".

## Justificación de la modificación:

Atendiendo a la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: "Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto."

#### 4. Planificación de las enseñanzas

(Se corresponden con los apartados Apartado 5.1. Descripción del Plan de Estudios de la memoria que se modifica y fichas de las asignaturas del apartado 5.5.).

<u>Descripción de la modificación</u>: Se solicita el cambio de denominación de la asignatura optativa 'Epidemiología Avanzada' por el de 'Epidemiología Intermedia,' debido a que los contenidos que se imparten se corresponden con un nivel de Epidemiología Intermedia.

# Modificación 1: Asignatura Epidemiología Avanzada

Apartados modificados de la Memoria de modificación aprobada el 21/12/2015, páginas 24 /64:

5.5 NIVEL 1: Métodos específicos en salud pública					
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1					
NIVEL 2: Epidemiología Avanzada Epidemiología Intermedia					
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2					
CARÁCTER	Optativa				
ECTS NIVEL 2	4				
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral					
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3			
	4				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9			



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

**Modificación 2:** Estas modificaciones, además, se recogen en la tabla del plan de estudios incluida en al apartado 5.1. de la memoria que se modifica tal y como se muestra a continuación:

Módulo	Materias	ECTS	Carácter	Semestre
Métodos	Epidemiología general	6	OBLIGATORIO	1º
troncales en salud pública	Estadística básica	6	OBLIGATORIO	1º
Disciplinas troncales en salud pública	Promoción de la salud	4	OBLIGATORIO	1º
	Prevención de riesgos y enfermedades	4	OBLIGATORIO	1º
	Protección de la salud	4	OBLIGATORIO	1º
Métodos específicos en salud pública	Epidemiología avanzada Epidemiología Intermedia	4	OPTATIVO	2º
	Epidemiología clínica	4	OPTATIVO	2º
_	Regresión lineal múltiple	4	OPTATIVO	2º
	Regresión logística, regresión de Poisson y modelos de Supervivencia	4	OPTATIVO	2º
	Técnicas cualitativas en salud pública	4	OPTATIVO	2º
	Gestión de la información y escritura científica	4	OPTATIVO	2º
	Seguridad del paciente	4	OPTATIVO	2º
Disciplinas específicas en salud pública	Epidemiología y control de enfermedades transmisibles	4	OPTATIVO	2º
	Principios, organizacióny métodos de investigación en Atención Primaria de Salud	4	OPTATIVO	2º
	Control y vigilancia de factores de riesgo ambientales	4	OPTATIVO	2º
	Epidemiología y prevención del cáncer	4	OPTATIVO	2º
	Epidemiología perinataly promoción de la salud en la mujer gestante	4	OPTATIVO	2º
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12	OBLIGATORIO	1º y 2º